

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HIDALGO, MICHOACÁN, DE OCAMPO.

EN CIUDAD DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 08:30 HORAS DEL DÍA 24 DE ABRIL DE 2023, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36, 37 Y 72 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ASÍ COMO LOS NUMERALES 1, 3, 5 FRACCIÓN VIII, 9 FRACCIÓN II, 17, 18, 19, 20, 25, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 Y DEMÁS RELATIVOS AL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO, SE REUNIERON EN EL RECINTO OFICIAL "SALÓN DE PRESIDENTES MUNICIPALES", LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA, QUE EL LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN, PRESIDENTE MUNICIPAL, PROPONE PARA LA APROBACIÓN DE LOS PRESENTES.

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO N° 99

- 1.- Instalación de la sesión.
- 2.- Pase de lista y comprobación del quórum legal.
- 3.- Aprobación del orden del día de la presente sesión.
- 4.- Lectura de las actas de Cabildo números 96 y 98 para su aprobación o rectificación.

ASUNTOS DE PRESIDENCIA

5.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, con fundamento en los artículos artículo 64 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, solicita se someta a consideración y en su caso aprobación de los integrantes del H. Ayuntamiento del siguiente punto:

Único. - Registro Contable sobre Afectación de Ajustes de Ejercicios Anteriores

Por lo anterior, se anexa información que demuestra el registro contable en la cuenta Ajustes de Ejercicios Anteriores.

6.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, con fundamento en el artículo 64 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, numerales 24, 33, 37, 50, 51, 52, 58 y 59 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gastos Públicos y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán; 33 fracción II y III, 47 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán, solicito someta a consideración, y en su caso aprobación, de los miembros del H. Cabildo:

I. Autorización de Modificaciones al Presupuestales correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Hidalgo, Michoacán:

- Programa Operativo Anual
- Presupuesto de Ingresos.
  - Presupuesto de Ingresos General
- Presupuesto de Egresos.
  - Presupuesto de Egresos en General Modificado
  - Presupuesto de Egresos por Proyecto Modificado
  - Transferencia Presupuestales de Egresos
- Plantilla del Personal
- Organigrama.

II. Autorización de Modificaciones al Presupuestales correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Ciudad Hidalgo, Michoacán (autorizado por la Junta de Gobierno del mismo Organismo):

- Presupuesto de Egresos.
  - Transferencia Presupuestales de Egresos
- Plantilla del Personal.

7.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, con fundamento en el artículo 64 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, y de conformidad con lo que dispone el párrafo segundo del artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, así como los numerales 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental 88, 89 y 92 de la Ley Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, solicita se someta a consideración, y en su caso aprobación de los miembros del H. Cabildo, el **Primer Informe Trimestral del Municipio de Hidalgo Michoacán correspondiente al ejercicio Fiscal 2023; asimismo, se autorice**

su entrega a la Auditoria Superior de Michoacán y su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán.

Por el gran volumen de información, anexo soporte documental en forma digital.

### RESOLUCIONES

1.- Siendo las 08:30 horas del día 24 de abril de 2023, el licenciado José Luis Téllez Marín, presidente municipal, declara instalada la sesión ordinaria número 99.

2.- Con fundamento en los artículos 35 fracción I, 36, 37 y 72 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal, solicita al Lic. Eduardo Cortés Villa, secretario del H. Ayuntamiento, realice el pase de lista a los integrantes del H. Cabildo y la comprobación del quórum legal.

Acto seguido, el secretario del Ayuntamiento informa que se encuentran presentes la totalidad de ellos, por lo que existe quórum legal para que los acuerdos tomados tengan plena validez.

Se asienta el nombre de cada uno de los asistentes a esta sesión de Ayuntamiento: Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal; Lic. Carolina Pérez Sánchez, síndico municipal; Ing. Luis Gildardo López Bernal, C. María Norbella García Hernández, Ing. Carlos Patiño Peña, C. Rosa Isela Merlos Quintero, C. Héctor Trejo Patiño, Dra. Martha Elva Solís Duran, C. Fidel Mañón Suarez, Lic. Maricela del Carmen Bernal García Ing. Karla Alejandra Carmona Baca, Lic. José Luis Berthely Mora, C. Marx Trejo Trejo y L.H.F. Elvira del Pilar Guzmán Muñoz, regidores del H. Cabildo.

3.- Aprobación del orden del día de la presente sesión.

El licenciado Eduardo Cortés Villa, secretario del Ayuntamiento, consulta si existe algún comentario con relación al orden del día, por lo que el regidor Trejo Trejo señala que, conforme a lo previsto en el artículo 172 fracción II de la Ley Orgánica Municipal, menciona que el Comité de Obra Pública, es quien debe proponer las modificaciones administrativas aprobadas por el Ayuntamiento, por lo que toda modificación que se solicita debió pasar por dicho órgano para formular la propuesta y en consecuencia, el asunto no debería enlistarse en el orden del día.

Al no registrarse mayor número de intervenciones, se somete a votación aprobándose por mayoría.

**Acuerdo Número 3 (Tres).**- Por mayoría de diez votos a favor del Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal; Lic. Carolina Pérez Sánchez, síndico municipal; regidores: Ing. Luis Gildardo López Bernal, Ing. Carlos Patiño Peña, C. Héctor Trejo Patiño, Dra. Martha Elva Solís Duran, C. Fidel Mañón Suarez, Lic. Maricela del Carmen Bernal García, Ing. Karla Alejandra Carmona Baca, y L.H.F. Elvira del Pilar Guzmán Muñoz; tres en contra de los regidores C. Norbella García Hernández, C. Rosa Isela Merlos Quintero y así como na abstención del regidor C. Marx Trejo Trejo, el orden del día es aprobado por mayoría.

4.- Lectura de las actas de Cabildo número 96 y 98 para su aprobación o rectificación.

El presidente municipal, propone que la lectura y aprobación de las actas de las sesiones 96 y 98 pase para una próxima sesión.

Tocante a ello, el regidor Trejo Trejo señala que ha transcurrido mucho tiempo para ser aprobada el acta número 96, aunado a que ya ha solicitado al secretario del Ayuntamiento el Reglamento de Sesiones, a fin de conocer el término que se tiene para aprobar un acta.

Al respecto, el secretario del Ayuntamiento le informa que el reglamento es un documento público que se encuentra al alcance de todos, por lo que resulta incongruente que, a un año con siete meses de administración, como regidor, no cuente con éste. Por lo que ve al acta número 96, el secretario municipal, le señala que por su volumen y contenido no se ha circulado para su aprobación. Sin embargo, asume el compromiso de notificarla en esta data, a fin de que puedan realizar las observaciones que estimen conducentes. Finalmente, le hace del conocimiento que no existe un término para aprobarlas, pero que, como regidor, una de sus atribuciones es proponer las modificaciones al reglamento, por lo que podría solicitar que se establezca en el Reglamento de Sesiones.

Por otra parte, la regidora García Hernández, solicita que en el acta 98 se agreguen sus razonamientos en torno a la adhesión del asunto de la síndica municipal. No obstante, el secretario le señala que, si bien el punto cuatro es para aprobar o rectificar las actas, ello no representa la oportunidad para agregar comentarios que no fueron vertidos durante el desarrollo de aquella sesión, máxime que, dicha acta no ha sido notificada para su aprobación

**Acuerdo número 4 (cuatro).**- Por mayoría de doce votos a favor Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal; Lic. Carolina Pérez Sánchez, síndico municipal; regidores: Ing. Luis Gildardo López Bernal, Ing. Carlos Patiño Peña, C. Rosa Isela Merlos Quintero, C. Héctor Trejo Patiño, Dra. Martha Elva Solís Duran, C. Fidel Mañón Suarez, Lic. Maricela del Carmen Bernal García Ing. Karla Alejandra Carmona Baca, Lic. José Luis Berthely Moray L.H.F. Elvira del Pilar Guzmán Muñoz, así como dos en contra de los regidores C. María Norbella García Hernández y C. Marx Trejo Trejo, se autoriza que la lectura y aprobación de las actas 96 y 98 pase para una próxima sesión.

### ASUNTOS DE PRESIDENCIA

**5.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal,** con fundamento en los artículos artículo 64 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, solicita se someta a consideración y en su caso aprobación de los integrantes del H. Ayuntamiento del siguiente punto:

Único. - Registro Contable sobre Afectación de Ajustes de Ejercicios Anteriores

Por lo anterior, se anexa información que demuestra el registro contable en la cuenta Ajustes de Ejercicios Anteriores.

Una vez que este asunto es puesto a consideración del pleno, el regidor Marx Trejo Trejo informa que su voto será en contra, en concordancia con su argumento vertido en el punto número cuatro, relativo a la violación a los dispuesto por la Ley Orgánica Municipal, relativo al comité de obra.

Por su parte, la regidora García Hernández comenta que deben analizar muy bien la Ley Orgánica Municipal, toda vez que son cómplices de malos manejos del presupuesto al autorizar cuentas de las que no son participes para revisar. Ya que, si bien se notificó en tiempo, no es posible revisarlo a detalle ya que es mucha información, ya que su voto será en contra.

Sin registrarse mayor número de intervenciones, el asunto es sometido a votación, aprobándose por mayoría.

**ACUERDO 5 (CINCO).**- Por mayoría de ocho votos a favor del Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal; Lic. Carolina Pérez Sánchez, síndico municipal; regidores: Ing. Luis Gildardo López Bernal, Ing. Carlos Patiño Peña, C. Héctor Trejo Patiño, Dra. Martha Elva Solís Duran, C. Fidel Mañón Suarez y Ing. Karla Alejandra Carmona Baca; dos en contra de los regidores C. María Norbella García Hernández y C. Marx Trejo Trejo, así como cuatro abstenciones de los regidores Rosa Isela Merlos Quintero, Lic. Maricela del Carmen Bernal García, Lic. José Luis Berthely Mora, y L.H.F. Elvira del Pilar Guzmán Muñoz, se aprueba el Registro Contable sobre Afectación de Ajustes de Ejercicios Anteriores.

Lo anterior, en el entendido de que, en el expediente de la presente sesión, obra como anexo, en formato magnético, la información que demuestra el registro contable en la cuenta Ajustes de Ejercicios Anteriores.

**6.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal,** con fundamento en el artículo 64 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, numerales 24, 33, 37, 50, 51 52, 58 y 59 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gastos Públicos y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán; 33 fracción II y III, 47 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán, solicito someta a consideración, y en su caso aprobación, de los miembros del H. Cabildo:

I. Autorización de Modificaciones al Presupuestales correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 del Municipio de Hidalgo, Michoacán:

- Programa Operativo Anual
- Presupuesto de Ingresos.
  - Presupuesto de Ingresos General
- Presupuesto de Egresos.
  - Presupuesto de Egresos en General Modificado
  - Presupuesto de Egresos por Proyecto Modificado
  - Transferencia Presupuestales de Egresos
- Plantilla del Personal
- Organigrama.

II. Autorización de Modificaciones al Presupuestales correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Ciudad Hidalgo, Michoacán (autorizado por la Junta de Gobierno del mismo Organismo):

- Presupuesto de Egresos.
  - Transferencia Presupuestales de Egresos

- Plantilla del Personal.

Llegado a este punto del orden del día, el regidor Trejo Trejo comenta que, tal y como lo advirtió, se está violentando el artículo 172 fracción II de la Ley Orgánica Municipal, por lo que su voto será en contra, ya que no está ni a favor de que el punto se haya puesto en el orden del día.

Asimismo, la regidora García Hernández, solicita la reproducción de sus comentarios vertidos en el punto que antecede. En consecuencia, en este apartado se da por reproducida su intervención como si a la letra se insertare.

Sin que exista mayor número de comentarios, el asunto es acordado por mayoría.

**ACUERDO 6 (SEIS).**- Por mayoría de ocho votos a favor del Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal; Lic. Carolina Pérez Sánchez, síndico municipal; regidores: Ing. Luis Gildardo López Bernal, Ing. Carlos Patiño Peña, C. Héctor Trejo Patiño, Dra. Martha Elva Solís Duran, C. Fidel Mañón Suarez y Ing. Karla Alejandra Carmona Baca; dos en contra de los regidores C. María Norbella García Hernández y C. Marx Trejo Trejo, así como cuatro abstenciones de los regidores Rosa Isela Merlos Quintero, Lic. Maricela del Carmen Bernal García, Lic. José Luis Berthely Mora, y L.H.F. Elvira del Pilar Guzmán Muñoz, el pleno del Ayuntamiento acuerda:

I. La autorización de Modificaciones al Presupuestales correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 del municipio de Hidalgo, Michoacán:

- Programa Operativo Anual
- Presupuesto de Ingresos.
  - Presupuesto de Ingresos General
- Presupuesto de Egresos.
  - Presupuesto de Egresos en General Modificado
  - Presupuesto de Egresos por Proyecto Modificado
  - Transferencia Presupuestales de Egresos
- Plantilla del Personal
- Organigrama.

II. La autorización de Modificaciones al Presupuestales correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Ciudad Hidalgo, Michoacán (autorizado por la Junta de Gobierno del mismo Organismo):

- Presupuesto de Egresos.
  - Transferencia Presupuestales de Egresos
- Plantilla del Personal.

**7.- El Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal,** con fundamento en el artículo 64 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, y de conformidad con lo que dispone el párrafo segundo del artículo 133 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, así como los numerales 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental 88, 89 y 92 de la Ley Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, solicita se someta a consideración, y en su caso aprobación de los miembros del H. Cabildo, el **Primer Informe Trimestral del Municipio de Hidalgo Michoacán correspondiente al ejercicio Fiscal 2023; asimismo, se autorice su entrega a la Auditoria Superior de Michoacán y su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán.**

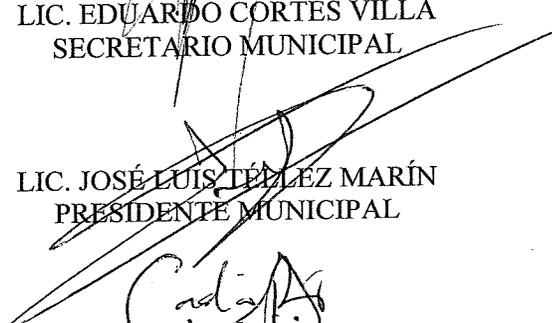
Por el gran volumen de información, anexo soporte documental en forma digital.

Tocante a este punto, el regidor Marx Trejo Trejo, se manifiesta en contra por las razones expuestas en los puntos 5 y 6. Asimismo, la regidora García Hernández, solicita se agregue su comentario vertido en el desahogo el punto número 5; para tal efecto, en este apartado se le tienen por reproducidas sus manifestaciones como si a la letra se insertaren.

**ACUERDO 7 (SIETE).**- Por mayoría de diez votos a favor del Lic. José Luis Téllez Marín, presidente municipal; Lic. Carolina Pérez Sánchez, síndico municipal; regidores: Ing. Luis Gildardo López Bernal, Ing. Carlos Patiño Peña, C. Rosa Isela Merlos Quintero C. Héctor Trejo Patiño, Dra. Martha Elva Solís Duran, C. Fidel Mañón Suarez, Ing. Karla Alejandra Carmona Baca y Lic. José Luis Berthely Mora; dos en contra de los regidores C. María Norbella García Hernández y C. Marx Trejo Trejo, así como dos abstenciones de las regidoras, Lic. Maricela del Carmen Bernal García y L.H.F. Elvira del Pilar Guzmán Muñoz, el pleno del Ayuntamiento aprueba el **Primer Informe Trimestral del Municipio de Hidalgo Michoacán correspondiente al ejercicio Fiscal 2023; asimismo, se autoriza su entrega a la Auditoria Superior de Michoacán y su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán.**

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN, PRESIDENTE MUNICIPAL, DECLARA FORMALMENTE CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 08:58 HORAS DEL DÍA DE SU CELEBRACIÓN. FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, CONSIDERARON Y QUISIERON HACERLO.

  
LIC. EDUARDO CORTÉS VILLA  
SECRETARIO MUNICIPAL

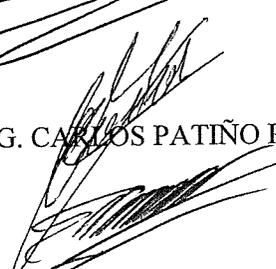
  
LIC. JOSÉ LUIS TÉLLEZ MARÍN  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
LIC. CAROLINA PÉREZ SÁNCHEZ  
SÍNDICO MUNICIPAL

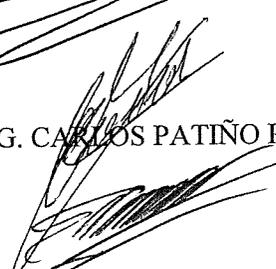
**CIUDADANOS REGIDORES:**

  
ING. LUIS GILDARDO LÓPEZ BERNAL

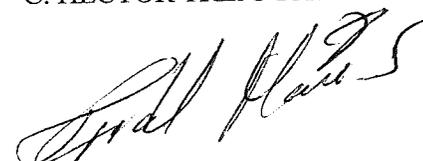
  
C. MARÍA NORBELLA GARCÍA HERNÁNDEZ

  
ING. CARLOS PATIÑO PEÑA

C. ROSA ISELA MERLOS QUINTERO

  
C. HÉCTOR TREJO PATIÑO

  
DRA. MARTHA ELVA SOLÍS DURÁN

  
C. FIDEL MAÑÓN SUAREZ

  
LIC. MARICELA DEL CARMEN BERNAL  
GARCÍA.

ING. KARLA ALEJANDRA CARMONA BACA

C. MARX TREJO TREJO

  
LIC. JOSÉ LUIS BERTHELY MORA

  
L.H.F. ELVIRA DEL PILAR GUZMÁN MUÑOZ

LA PRESENTE FOJA FORMA PARTE DEL ACTA NO. 99 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO 2021-2024.